

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 05001310301620120046900

Se incorpora sin pronunciamiento escrito aportado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia donde anexa el dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional del señor Jorge Eliécer Arango Padierna (Cfr. Cuaderno Principal, fl. 277-281).

**NOTIFÍQUESE
ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

5

Firmado Por:

*ALVARO EDUARDO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica de acuerdo al decreto reglamentario 2364/17

*Código de verificación: ec3352e903bf70514450f0e8bbc43b299A
Documento generado en 09/12/2020 11:00:00 AM*

<p>JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>LA SECRETARIA</p>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>